

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUFORCORP S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Mocache, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 17h00 horas, en la hacienda Edelmira q ubicada en la zona No. 47 del cantón Mocache-Provincia de Los Ríos, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RUFORCORP S. A., las señoritas SANDRA WENDY MONROY MORENO (accionista), de nacionalidad ecuatoriana, representando setecientos noventa y nueve acciones de propiedad de su representada; y, NORMA CRISTINA MONROY MORENO (accionista), de nacionalidad ecuatoriana, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que las accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1o) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Presidenta y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2º) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y del Estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, 3º) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017; 4º) Conocer y aprobar los informes de Auditores Externos por el periodo económico 2017; 5º) Conocer y designar a los Auditores Externos para el periodo económico de 2018 y 6º) Designar al Comisario de la Compañía. Al efecto y siendo necesario que una persona presida la sesión y otra actúe de Secretario de la Junta, los accionistas deciden nombrar a la señorita SANDRA WENDY MONROY MORENO para que la presida y a la señorita NORMA CRISTINA MONROY MORENO, para que haga las veces de Secretaria ad hoc de la presente reunión. La señorita Presidenta ad hoc solicita a la Secretaria ad hoc constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aprobar los informes presentados por la Presidenta, Comisaria y auditores externos la compañía C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A., correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete; RESOLUCIÓN DOS: Aprobar el estado de situación financiera y del Estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete; y, RESOLUCIÓN TRES: Se aprueba la acumulación de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete; RESOLUCIÓN CUATRO: Se aprueba designar como auditores externos a la compañía C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. para el nuevo periodo 2018. RESOLUCIÓN CINCO: Designar como Comisario de la Compañía a la C.P.A. LAURA ARACELY PILOZO MENOSCAL. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) SANDRA WENDY MONROY MORENO – NORMA CRISTINA MONROY MORENO.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 27 de abril del 2018


NORMA CRISTINA MONROY MORENO
SECRETARIA AD HOC